



### Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria. Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto.

En la ciudad de Santa Catarina, Estado de Guanajuato, siendo las 17:28 hrs. (cinco de la tarde con veintiocho minutos) del día 28 (veintiocho) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron en las instalaciones que ocupa el salón de cabildos, ubicado en Palacio Municipal s/n, Zona Centro, Santa Catarina, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento de Santa Catarina, a efecto llevar a cabo la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria** bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
- II.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria.
- IV.- Presentación del informe de la correspondencia.
- V.- Toma de protesta a Titulares de las Delegaciones de La Rusia y Los Juan Diegos
- VI.- Participación de la C. Aurora Olvera Martínez, Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción para presentar y en su caso solicitar aprobación de los Lineamientos para la Integración del Comité de Ética para el Municipio de Santa Catarina, Gto.
- VII.- Participación de la Síndica Municipal Profa. María Nicolasa López Hernández, para presentar y en su caso solicitar aprobación de iniciativas de ley enviadas por la 66ª Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.
- VIII.- Comparecencia de la Arq. Tania Saraí Reséndiz García, Directora de Catastro para solicitar autorización del Ayuntamiento para entregar expedientes a la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra de la Secretaría de Gobierno.
- IX.- Propuesta de acuerdo para venta en subasta pública de 11 vehículos propiedad del Municipio de Santa Catarina, Gto.
- X.- Participación de la Ing. Maria Edith Vázquez Arvizu, Regidora Presidenta de la Comisión de Nuevo Comienzo para presentar y en su caso solicitar aprobación de dictamen.
- XI.- Asuntos generales.
- XII.- Clausura de la sesión.

#### I.- PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

Como primer punto del orden del día, en uso de la voz, el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, realiza el pase de lista correspondiente, estando presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

- C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal.
- Profa. María Nicolasa López Hernández, Síndica Municipal.
- C. Sergio García Tinajero, Regidor.
- C. Aurora Olvera Martínez, Regidora.
- C. Espiridión Ramos Sierra, Regidor.
- C. Paula Casas Blanco, Regidora.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'RASF' and '5-P']*

*[Handwritten mark]*



C. Petra Barrera Barrera, Regidora.  
Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor.  
Ing. María Edith Vázquez Arvizu, Regidora.  
C. Irma Dorantes Cabrera, Regidora.

Una vez que se ha verificado la presencia de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se declara quorum legal para la celebración de la presente sesión y formalmente instalada.

## II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, da lectura al orden del día propuesto para la presente sesión y se pone a consideración de los integrantes del cuerpo colegiado. Una vez analizada la propuesta del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

### ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto. el orden del día previsto para la presente sesión.

## III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESION ORDINARIA.

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento da lectura del acta correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 20 de noviembre de 2025. Una vez que se ha dado a conocer su contenido se solicita a los presentes su aprobación. Analizada la lectura del acta, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

### ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto.

## IV.- INFORME DE LA CORRESPONDENCIA.

En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Carlos Alfredo Rubio López, informa al pleno del Cabildo sobre la correspondencia que se recibió durante este periodo siendo entregada a los titulares de las presidencias de Comisiones de Ayuntamiento para su análisis, dictamen y posterior acuerdo.

## V.- TOMA DE PROTESTA A TITULARES DE LAS DELEGACIONES DE LA RUSIA Y LOS JUAN DIEGOS



En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento informa que en fecha anterior se recibió en la oficina de la Secretaría de Ayuntamiento dos escritos que contienen las renunciaciones con carácter de irrevocables firmadas por los titulares de la Delegación y Subdelegación de Los Juan Diegos. Por tal motivo fue aprobada la publicación de una convocatoria para elegir las nuevas titularidades siendo autorizada por el pleno del Ayuntamiento. De dicha convocatoria se llevó a cabo la asamblea donde se eligieron a las personas titulares, mismas que se encuentran presentes en este recinto siendo los CC. Norma Chávez Reséndiz y Hector Manuel Chávez Hernández, Delegada y Subdelegado Municipal de Los Juan Diegos así como la C. Juana Rodríguez Vazquez, quien fue electa Subdelegada en el proceso llevado a cabo en el mes de noviembre de 2024, quien en ausencia de la persona titular de la Delegación de La Rusia, por permiso autorizado por tiempo indefinido, ocupará el cargo de titular de la Delegación hasta en tanto no regrese el Delegado Municipal.

En uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina señala que la formalización de las actividades dentro de la demarcación territorial se tomará protesta como autoridades auxiliares de la Administración Municipal, misma que se lleva a cabo en los siguientes términos:

*¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato, así como las demás leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido?.*

A lo cual levantando la mano derecha contestan: "Sí protesto"

Con lo anterior, queda debidamente asentado que se ha realizado de manera formal la toma de protesta a los CC. Norma Chávez Reséndiz y Hector Manuel Chávez Hernández, Delegada y Subdelegado Municipal respectivamente de Los Juan Diegos así como la C. Juana Rodríguez Vazquez, Delegada Municipal de La Rusia.

**VI.- PARTICIPACIÓN DE LA C. AURORA OLVERA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PARA PRESENTAR Y EN SU CASO SOLICITAR APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.**

En uso de la voz la C. Aurora Olvera Martínez, Regidora Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, presenta dictamen emanado de la sesión de comisión en donde fue analizada la propuesta de Lineamientos para la Integración del Comité de Ética para el Municipio de Santa Catarina, Gto.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Log M', 'R', 'H. Moya', 'Aurora', 'RASE', and 'K'.



Señala la Regidora que dicha propuesta encuentra sustento en cuanto a la materia que regulan en las facultades y atribuciones que otorgan los artículos 115 fracción V de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y el 117 fracción I de la Constitución para el Estado de Guanajuato, 175 fracción XXIV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 2 fracción V y 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y en cuanto a las facultades de esta comisión; el contenido de los artículos 85 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 75, 79, 80 y 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato.

La Comisión en comento analizó la propuesta considerando que la misma cumple con todos los requisitos señalados en los artículos 296, 297, 298, 301 fracción I, 302 y que hasta el momento se han cubierto los requisitos contenidos en el numeral 303 fracciones I, II y III; se somete a consideración de los integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción el proyecto ya referido; siendo aprobado por unanimidad.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y el 117 fracción I de la Constitución para el Estado de Guanajuato, 175 fracción XXIV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 2 fracción V y 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y en cuanto a las facultades de esta comisión; el contenido de los artículos 85 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 75, 79, 80 y 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato.; se pone a consideración del Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato quien emite el siguiente:

### ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027 de Santa Catarina, Gto. el Dictamen de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción relacionado a los Lineamientos Generales para la integración y operación del Comité Municipal de Ética del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato y en consecuencia se tengan por cubiertos los requisitos a los que se refieren las fracciones I, II y III del numeral 303 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

### VII.- PARTICIPACIÓN DE LA SÍNDICA MUNICIPAL PROFA. MARÍA NICOLASA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PARA PRESENTAR Y EN SU CASO SOLICITAR APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY ENVIADAS POR LA 66ª LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

- A) En uso de la voz la Presidenta de la Comisión la Profa. María Nicolasa López Hernández, da lectura a la Circular número 200 emitida por la 66a Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual se remite a este Ayuntamiento la iniciativa que adiciona un tercer párrafo

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- A large blue checkmark at the top right.  
- A signature that appears to be "P. López".  
- A signature that appears to be "Stojanovic".  
- A signature that appears to be "5-P".  
- A signature that appears to be "BASE".



al artículo 100 y los artículos 100 Bis y 100 Ter de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. Dicha iniciativa fue turnada a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de Realizar las observaciones y propuestas pertinentes, para en su momento proponerlos al Pleno del Ayuntamiento y en su caso se fije la postura de este ayuntamiento sobre el particular.

De lo anterior, la Comisión revisora emite las siguientes observaciones: De acuerdo con el actual contenido del artículo 100 de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, contempla ya la coordinación de labores de fiscalización y control, sin que exista limitante alguno para que, de así considerarlo; se puedan realizar las auditorias especiales sobre los procesos a las que decidan intervenir, debiendo en todo caso establecer mecanismos de coordinación con los Organos Internos de Control.

Por lo tanto se considera que las propuestas planteadas redundan sobre abundantes temas que ya están legislados y que establecer competencias concurrentes y simultáneas pudieran provocar incertidumbre en el actuar de las dependencias o entidades de gobierno.

El Ayuntamiento se da por enterado.

- B) En uso de la voz la Presidenta de la Comisión de Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Profa. María Nicolasa López Hernández, procede a dar lectura al Circular número 220, Exp. 5.0. Esta comisión presenta su análisis siguiente: Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado ha emitido la circular 220, que formula un exhorto a los Municipios del estado de Guanajuato, para que identifiquen, reserven y realicen los actos administrativos necesarios que permitan espacios adecuados y seguros para el desarrollo de infraestructura destinada a la Educación Inicial.

Esta circular establece las siguientes consideraciones:

- 1.- El contenido del circular 220, se encuentra alineado dentro el marco jurídico que regula las actuaciones de los Ayuntamientos.
- 2.- Su atención no genera afectación presupuestales relevantes y se ajustan a las atribuciones administrativas del municipio.
3. - No existen impedimentos legales para proceder conforme a lo solicitado.

Con fundamento en lo expuesto esta comisión considera procedente atender el exhorto contenido en la Circular 220, instruyéndose a las áreas correspondientes para que dentro del ámbito de sus facultades, den el debido seguimiento y elaboren los informes necesarios para su cumplimiento.

Con base en lo anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte respalda la propuesta y se pronuncia a favor de que se fortalezcan los mecanismos legales.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten mark]*

*RASE*



El Ayuntamiento se da por enterado.

- C) En uso de la voz la Presidenta de la Comisión la Profa. María Nicolasa López Hernández, da lectura la Circular número 227, suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo Integrante del Grupo Parlamentario Morena misma que fue remitida a esa comisión para considerarla y emitir opinión al respecto.

De conformidad con el análisis integral de la exposición de motivos previa a la iniciativa de Ley, y una vez considerado el hecho de que se dio cumplimiento a las observaciones realizadas por los organismos electorales correspondientes se emite opinión en el sentido de considerar la propuesta de la iniciativa de la Ley de revocación de mandato ajustado al marco constitucional y legal vigente, permitiéndose realizar los siguientes comentarios:

- La revocación de mandatos podría emplearse como un mecanismo de presión coyuntural entre grupos políticos.
- Actualmente existen mecanismos suficientemente establecidos de evaluaciones, fiscalización, transparencia y responsabilidades administrativas para garantizar que la persona titular del ejecutivo rinda cuentas.
- Se podrían decir generar costos operativos y procesos que no aportan beneficios tangibles a la población.

Solicita al Honorable Ayuntamiento la aprobación de la opinión emitida por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Una vez aprobado por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento 2024 - 2027 de Santa Catarina, Gto. el análisis, remítase copia del presente dictamen al Congreso del Estado de Guanajuato, para los efectos legales y administrativos conducentes

**VIII.- COMPARECENCIA DE LA ARQ. TANIA SARAÍ RESÉNDIZ GARCÍA, DIRECTORA DE CATASTRO PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA ENTREGAR EXPEDIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

Comparece la Directora de Catastro y Coordinadora de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Rústicos, Arq. Tania Sarai Reséndiz García, para poner en conocimiento del Cabildo y en su caso, solicitar anuencia a fin de dar seguimiento en coordinación con el Gobierno del Estado a través de la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra, al trámite de regularización de predios rústicos que cumplan con los requisitos exigidos por el Programa de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad.

Se somete al análisis y aprobación del pleno del Ayuntamiento que por conducto de los CC. Rogelio Moya Cabrera y Carlos Alfredo Rubio López;

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

RASE



Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato, respectivamente; se solicite a la Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo, Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato por la vía de la expropiación, la regularización de 15 (quince) predios rústicos ubicados en las comunidades: El Copudo, La Yerbabuena, Zapote de Corral Falso, La Rusia, Cruz de Diego, El Zapote (El Miche), Loma del Copudo, El Sabino, Llano Blanco y Tres Álamos, cuyos expedientes fueron integrados de acuerdo a los requisitos establecidos dentro del Programa de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad contenidos en el Decreto Gubernativo número 29 de fecha 5 de julio del año 2019 mediante el cual se reestructura la integración y el funcionamiento del Comité Estatal de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad para el Estado de Guanajuato, constituido mediante el Decreto Gubernativo número 42, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 82, Segunda Parte, de fecha 11 de octubre de 1996, como órgano auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado y de conformidad con las obligaciones pactadas en el Convenio de Colaboración Administrativa de fecha 6 de mayo de 2025, celebrado por el Gobierno del Estado y el Municipio. La intención es garantizar una adecuada gestión y seguridad en la tenencia de la tierra, lo que es fundamental para el desarrollo ordenado y sostenible del territorio.

Una vez que se ha conocido la popuesta presentada, el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal se pone a consideración del Ayuntamiento, mismo que emite el siguiente:

### ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Santa Catarina Gto. enviar a la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra, 15 expedientes para trámite de regularización de predios rústicos, mismos que cumplen con los requisitos exigidos por el Programa de Regularización de Predios Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad, instruyendo a la Dirección de Catastro para dar trámite y seguimiento.

### IX.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE 11 VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

En uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal informa al Cabildo que se tiene en proyecto la Venta en Subasta Pública de algunos vehículos propiedad del Municipio que se encuentran en mal estado.

Con motivo de lo anterior, se hace entrega del expediente a la Profa. María Nicolasa López Hernández, Síndica Municipal en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para análisis y posterior dictamen.

*Handwritten signatures and initials on the right margin:*  
- Top: A long diagonal line.  
- Middle: "Rogelio Moya" (vertical)  
- Below: "Síndica" (vertical)  
- Bottom: "RASE" (vertical)  
- Bottom right: A downward-pointing arrow.



**X.- PARTICIPACIÓN DE LA ING. MARIA EDITH VÁZQUEZ ARVIZU, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NUEVO COMIENZO PARA PRESENTAR Y EN SU CASO SOLICITAR APROBACIÓN DE DICTAMEN.**

En uso de la voz la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu da a conocer al pleno del Cabildo que derivado de los trabajos realizados por la Comisión de Nuevo Comienzo presenta el análisis de iniciativa de Reforma al Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Santa Catarina, Gto. en el cual se emiten observaciones generales.

Señala que la estructura resulta ordenada y congruente con la técnica reglamentaria del Municipio con jerarquización progresiva y numeración continua. La adición de artículos se ajustan a la técnica de reformas parciales. Predomina un lenguaje técnico y claro en voz impersonal lo cual facilita la interpretación jurídica sin embargo algunos artículos incluyen redacción extensa y reiterativa.

Se recomienda sustituir expresiones como “persona titular de la Presidencia” por la “persona titular de la Presidencia Municipal” solo cuando sea necesario distinguir del COPLADEM.

El texto armoniza de forma general con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato así como la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato en cuanto a participación ciudadana, planeación democrática y atribuciones de los consejos.

El Reglamento se encuentra debidamente fundamentado, la exposición de motivos invoca correctamente los artículos que ordenan la armonización de los Reglamentos. El contenido no contraviene lo dispuesto en otros ordenamientos legales.

Se recomienda adecuar o corregir la redacción de los siguientes artículos: 3 bis, 5, 6, 14, 15, 27 bis y ter. Prever un artículo que remita a la Ley General de Archivos y a la normativa estatal en materia de transparencia y resguardo de información pública.

La Comisión determina que el Reglamento es procedente sin embargo se sugiere realizar las mejoras en las recomendaciones señaladas. Una vez que se hayan realizado las observaciones la Comisión considera técnicamente viable el proyecto.

Una vez que se ha presentado al pleno del Cabildo, el Ayuntamiento emite el siguiente

**ACUERDO**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027 de Santa Catarina, Gto. el dictamen presentado por la Ing. María Edith

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*3521 RASE*

*[Handwritten mark]*



Vázquez Arvizu, Regidora Presidenta de la Comisión del Nuevo Comienzo respecto al Reglamento Interior del Consejo de para el Desarrollo Municipal del Municipio de Santa Catarina, Gto.

## XI.- ASUNTOS GENERALES.

- A) En uso de la voz el Regidor Lic. Edgar Hernández Villa, señala que en la festividad en honor a la Virgen de Santa Catarina el pasado 25 de noviembre, se tuvo la participación de un grupo de artistas locales con un invitado especial quienes elaboraron un “tapete” con la imagen de la virgen. Propone un apoyo económico para este grupo a fin de que sea utilizado en materiales para este tipo de obras de arte. El gasto total osciló entre los \$ 13,000.00 (trece mil pesos 00/100) y \$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100).

Propone el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal, apoyar con la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 mn) a este grupo de artistas encabezado por el C. Bany Yarib Pérez Ibarra. El Ayuntamiento emite el siguiente:

### ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto. otorgar un apoyo con la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 mn) al grupo de artistas encabezado por el C. Bany Yarib Pérez Ibarra para la realización del tapete con la imagen de la Virgen de Santa Catarina Martir.

- B) En uso de la voz la Regidora Petra Barrera Barrera, que se tiene pendiente la atención a la solicitud de apoyo para el curso de coctelería por parte del IECA. Manifiesta el C. Rogelio Moya Cabrera que ya se tiene conocimiento del mismo pero aun no cumplen con algunos requerimientos. En el mismo sentido, señala la Regidora aun hay trabajos pendientes en la obra que se realizó en la Capilla de San José del Chilar por lo cual solicita el seguimiento adecuado para poder concluirla. El Presidente Municipal señala que se estara trabajando para cumplimentar lo pendiente.
- C) En uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina, Gto. hace entrega de un oficio al Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito en el que se instruye realizar un análisis de problemática surgida por las denuncias hechas por parte de la ciudadanía respecto del actuar de los elementos de Seguridad Pública Municipal mediante los cuales se tiene un presunto abuso de autoridad para que la comisión analice, haga las investigaciones y dictamine.



*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- Top: A blue checkmark pointing to the header.  
- Middle: A signature that appears to be "Fog M...".  
- Below that: A circled letter "Q".  
- Further down: A signature that appears to be "R...".  
- Below that: A signature that appears to be "Seguim...".  
- Below that: A signature that appears to be "SP...".  
- At the bottom: A signature that appears to be "PASE".



### XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos considerados en la orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 16:06 horas (cuatro de la tarde con seis minutos) del día 20 (veinte) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Rogelio Moya Cabrera.  
Presidente Municipal.

Profa. María Nicolasa López Hernández.  
Síndica Municipal.

C. Sergio García Tinajero.  
Regidor.

C. Aurora Olvera Martínez.  
Regidora.

C. Espiridión Ramos Sierra.  
Regidor.

C. Paula Casas Blanco.  
Regidora.

C. Petra Barrera Barrera.  
Regidora.

Lic. Edgar Hernández Villa.  
Regidor.

Ing. María Edith Vázquez Arvizu.  
Regidora.

C. Irma Dorantes Cabrera.  
Regidora.



Lic. Carlos Alfredo Rubio López  
Secretario del Ayuntamiento

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 de Santa Catarina, Gto. de fecha 28 de noviembre de 2025.